

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre Resoluciones de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por las que se declara el desistimiento de las solicitudes de los interesados que se indican en el procedimiento de Familia Numerosa.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, plaza Asdrúbal (Edificio Administrativo) para la notificación del contenido íntegro de las Resoluciones, por las que se acuerda tener por desistido a los interesados que se indican en su solicitud de Título de Familia Numerosa.

| DNI         | Nombre y apellidos               |
|-------------|----------------------------------|
| 31.257.775Q | Doña María Luz Gómez-Plana Núñez |
| 32.014.756K | Don José Antonio Pereira Fuentes |
| 31.836.144G | Don José María Andada Castaños   |
| 31.565.125V | Don Luis Alberto Lara Pérez      |
| X1513316P   | Don Hicham El Mazani             |
| 25.986698X  | Doña María Luisa Mesa Rubio      |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de julio de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzága.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»